



En Murgia a diez de junio de dos mil diecinueve, siendo las ocho horas, previa convocatoria cursada en forma legal, se celebró Sesión Extraordinaria urgente en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial con la asistencia de l@s Señor@s Concejales que debajo se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Unai Gutiérrez Urkiza, actuando de Secretario la de la Corporación, D<sup>a</sup> Susana Zubiaur Zorrilla.

**ALCALDE**

DON UNAI GUTIÉRREZ URKIZA (EH Bildu)

**CONCEJALES ASISTENTES**

DOÑA INMA ELORZA BERGARA (EH Bildu)

DON AGUSTÍN OTSOA ERIBEKO LANDA (EH Bildu)

DON JUAN MANUEL LARRAZÁBAL NÚÑEZ (EH Bildu)

DOÑA ITZIAR IRCIO VEA-MURGUIA (EAJ-PNV)

DOÑA CONCHI LÓPEZ LÓPEZ (EAJ-PNV)

DON LUIS ALBERTO RUIZ DE OLANO APODACA (EAJ-PNV)

DOÑA SUSANA MARTÍNEZ DE ARAMAYONA URIARTE (ZBG-ZNU)

DON JOSE ANTONIO EGUILUZ ABECIA (ZBG-ZNU)

DON LUIS MARIA SAUTU APELLÁNIZ (PP)

**CONCEJAL QUE NO ASISTE**

DON JUAN CARLOS ALONSO MORAZA (ZBG-ZNU)

Abierto el acto público a las diecinueve horas, por orden de la Presidencia se trató el Orden del día previsto, adoptándose los acuerdos que paso a reseñar.

**1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.**

La Corporación por unanimidad aprueba la urgencia.

**2.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CELEBRADAS LOS DÍAS 9 Y 24 DE MAYO DE 2019 RESPECTIVAMENTE.**

Vistas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 9 y 24 de mayo respectivamente, la Corporación acuerda aprobarlas.

**3.- DECRETOS DE ALCALDÍA.**

Se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el decreto nº 151 del 07.05.2019 al nº 190 del 07.06.2019, dándose la Corporación por enterada, previa información suministrada por el Alcalde sobre determinados decretos sobre los que pregunta el Concejil Sr. Sautu.

**4.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.**

**4.1.- Diputación Foral de Alava:**

- Medio Ambiente y Urbanismo contesta el escrito remitido por el Ayuntamiento que solicita la ejecución de la sustitución de la tubería de abastecimiento en los 8 pasos del río.

- Infraestructuras viarias y movilidad remite actas de expropiación forzosa del proyecto de saneamiento y depuración de aguas residuales de Lukiano, Aperregi y Guillerna, remite



autorizaciones para ejecutar las obras del entorno de la parcela 29/7 de Murgia e instalación de señal informativa de hermanamiento con el pueblo de Verges

- Hacienda, Finanzas y Presupuestos remite padrones del IBI de urbana, rústica y bienes especiales, remite copia del contrato de concesión administrativa a la OCA de locales de titularidad municipal de la Casa Consistorial firmado y sellado, remite liquidación de la agencia ejecutiva del mes de abril

- Desarrollo económico y Equilibrio territorial convoca sesión del Consejo Territorial de Administración local y finanzas el 20.05.2019, informa de la resolución de la convocatoria de obras menores y relaciones vecinales 2019 y comunica la concesión de subvención la Ayuntamiento para la obra solicitada de mejora del depósito de Guillerma.

- Servicios Sociales solicita datos estadísticos

- Agricultura comunica autorización de corta de arbolado de un particular y remite actas de entrega de aprovechamientos de Aldarro y Aretxaltuaga adjudicados a Olmos Forestal S.L. y Forestal Frías S.L. respectivamente, y actas de contada en blanco de Pepetxiki y Fresnal adjudicado a esta última y del lote de Aretxaltuaga.

#### 4.2.- Gobierno Vasco:

- Salud pública remite la declaración responsable a cumplimentar con carácter previo a la reapertura de las piscinas municipales que está prevista para el sábado 15 de junio 2019 y remite cartelería sobre salud (*vivir sin tabaco elige tu momento*).

- Osakidetza presenta la solicitud de licencia para la construcción del nuevo centro de saludo.

- Arkaute remite oferta formativo para el próximo curso 2019/2020.

- Empleo y Políticas Sociales presenta el programa Udal Gizarte Ekintza Berrituz. Y Lanbide remite nómina RGI del mes de mayo 2019.

- Trabajo y Justicia requiere remisión de gastos de funcionamiento del Juzgado de Paz del año 2018.

- Hacienda y Economía informa del 8º Concurso juvenil de fotografía sobre Europa en Euskadi.

- Seguridad requiere retirada de pintada en Palatu, manifestando el Alcalde que no lo ha visto pese a haberse acercado a la zona e informa sobre pruebas deportivas.

- Educación remite resolución de la convocatoria Udalaguntza 2019 concediendo al Ayuntamiento subvenciones para las obras solicitadas del CPVO e IES de Murgia.

#### 4.3.- Juzgados y Tribunales:

- Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 2 de Vitoria-Gasteiz remite diligencia de ordenación en el recurso interpuesto por ARABAKO LANKETA SLU y posteriormente un decreto por el que comunica terminado el procedimiento por desistimiento de la citada mercantil.

- Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 3 de Vitoria-Gasteiz remite auto desestimatorio del recurso interpuesto en el recurso 1154 sobre el que había recaído sentencia en relación al aprovechamiento urbanístico de la parcela 80/5 de Sarría (Sra. Ruiz).

### 5.- BASES DEL ARRENDAMIENTO DE LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS MUNICIPALES.

El Alcalde da cuenta de la información suministrada por las técnicas del Servicio de Vivienda de Gobierno Vasco sobre las bases para el arrendamiento protegido de las viviendas de la Casa Maestros de titularidad municipales; a su parecer, al no estar calificadas como VPO, es



discutible jurídicamente que le sea aplicable la normativa de las mismas (Orden de 15 de octubre de 2012), y en ese sentido el Ayuntamiento tiene capacidad de establecer los criterios que estime pertinentes a la hora de baremar (no así los precios, orden de adjudicación por colectivos en función de la superficie de las viviendas, y determinadas cuestiones que vienen impuestas por ley).

No hay problema alguno en tener como referencia de registro de demandantes de vivienda el de Etxebide, nos cederían los datos (de los que ya nos han enviado una relación con el nº de demandantes de VPO en compra y en alquiler en Zuia).

Respecto a la posibilidad de que sea Etxebide quien gestione las bases y adjudique las viviendas, dijeron que no; se podría solicitar la gestión de las viviendas a Alokabide.

Por parte de algunos de los presentes se propone dejar el tema sobre la mesa, teniendo en cuenta que al no tener que sujetarse a las condiciones exigidas en la normativa de VPO requiere que se haga un estudio más detallado; también se pone de manifiesto la conveniencia de decidir el registro que se tendrá en cuenta, porque si es el municipal habrá que crearlo y si es el de Etxebide habría que dar oportunidad a las personas interesadas que se inscriban, teniendo en cuenta que según información facilitada por el personal consultado, la inscripción no es inmediata porque disponen de un mes para pedir la subsanación de documentación, con lo cual podría alargarse.

A la vista de lo expuesto, la Corporación por unanimidad ACUERDA:

**PRIMERO:** Establecer como registro de referencia en las bases de arrendamiento de las viviendas municipales de la Casa Maestros el de Etxebide, al objeto de posibilitar que personas que a fecha de hoy no lo estén puedan inscribirse con carácter previo a la finalización del plazo establecido por el Ayuntamiento que es el 15 de julio de 2019 inclusive y darle suficiente publicidad a los efectos oportunos.

**SEGUNDO:** Dejar sobre la mesa el estudio del resto de las condiciones.

## **6.- SOLICITUD DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO RESPECTO A LA JORNADA LABORAL.**

El Alcalde da cuenta del escrito presentado por el personal del Ayuntamiento que solicita la aplicación de la jornada laboral previstas en el Udalhitz de 1592 horas, una vez derogada por la Ley de presupuestos generales del estado para el año 2018 en su disposición derogatoria cuarta, la disposición adicional 71 de la Ley de Presupuestos para el año 2012 que estableció la jornada de 37,30 horas semanales (1.642).

La Corporación por unanimidad ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar la aplicación de la jornada de Udalhitz al personal del Ayuntamiento (1.592 horas anual) desde el día de hoy, conforme a la propuesta de calendario presentada por los solicitantes.

Del 10/06/19 al 30/09/19: de 8:00 a 15:00 horas

Del 01/10/19 al 31/12/19: de 7:45 a 15:00 horas

23 y 30 diciembre: de 9:00 a 14:00 horas



**7.- APROBACIÓN DE MODELOS DE DECLARACIONES DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES Y DE PARTICIPACION EN SOCIEDADES Y MODELO DE DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES Y ACTIVIDADES DE REPRESENTANTES LOCALES.**

La Secretaria da cuenta de los modelos de declaraciones de bienes y derechos patrimoniales, participación en sociedades y declaración de incompatibilidades y actividades de los representantes locales que han de presentarse por las personas miembros de la Corporación tanto al cesar en su mandato como con carácter previo a la toma de posesión de sus cargos.

La Corporación por unanimidad aprueba dichos modelos que son los propuestos por EUDEL-Asociación de Municipios Vasco.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se dio por finalizada la reunión, siendo las 9:15 horas de lo que como Secretario certifico.

La Secretario,